

Quito, 15 de marzo del 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE ANSWER & SOLUTIONS ANSOLCON S.A.

Presente.

De mis consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, pongo a su consideración el siguiente informe de comisario correspondiente al año 2019.

1. Consideraciones de carácter general

El 2019 fue el cuarto año de funcionamiento de la Compañía, durante este año se trabajó adecuadamente para cumplir con los objetivos planteados. Después de revisar los balances general y de resultados con corte a 31 de diciembre de 2019, puedo declarar que no se ha encontrado ninguna novedad.

2. Cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias

Durante el 2019, la Compañía ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual forma ha cumplido con las leyes tributarias, impositivas, laborales, etc.

Atentamente,



Xavier Ponce
Comisario General
ANSOLCON S.A.